

Este Boletín se publica los Miércoles, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redacción, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redacción, francos de porte.

Precio para los Suscritores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Para los de los pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. 8 rs.
 Por tres id. 23
 Por seis id. 45
 Por un año. 88

Por un mes. 11 rs.
 Por tres id. 32
 Por seis id. 62
 Por un año. 120

Martes 26 de Mayo de 1840.

Precio 6 ctos.

Boletín oficial de Segovia.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sin embargo de haberse anunciado en los Boletines oficiales que los Ayuntamientos de los pueblos que á continuación se espresan podian concurrir á la secretaría de esta Diputación á recoger las cartas de pago de suministros liquidados por la Administración militar del distrito, es el dia en que no lo han verificado; y pudiendo suceder que tal vez dependa esto en no haber recibido los Boletines oficiales en que se insertaron los avisos, se da este nuevo, encargando muy particularmente á los indicados Ayuntamientos se presenten por sí ó por persona de su confianza á recoger las enunciadas cartas de pago que les han de ser de abono en cuenta de sus contribuciones ordinarias, viniendo provistos al mismo tiempo de las certificaciones interinas espedidas por el Sr. Comisario de Guerra. =Segovia 24 de Mayo de 1840.=El Presidente, *Lucas de Sierra*. =Nicolas Leonor Ballestero, Srio.

Valor de las cartas de pago en

Rs. Mrs.

Aldealázaro	27	12
Arcones	169	14
Cascajares	177	
Castillejo de Mesleón	132	
Carbonero el mayor	250	20
Caravias	58	29
Castiltierra	40	26
Cedillo de la Torre	662	23

Cerezo de abajo	21	14
Castrillo	136	24
Coca	222	30
Estebanvela	89	26
Fresno de la Fuente	27	24
Gomeznarro	14	8
Linares	86	17
Marazuela	10	21
Madriguera	32	16
Montejo de la Serrezuela	74	
Montuenga	80	8
Mozoncillo	463	6
Navares de Ayuso	687	19
Olmo y sus barrios	150	12
Riaza	372	32
Santiuste de S. Juan Bautista	143	14
Sebulcor	56	
Sepúlveda	745	32
Sequera	62	28
Serracin	84	9
Tabladillo	226	20
Valverde	3	10
Válledado	22	24

Habiendo dispuesto esta corporación proveer en el dia 5 del próximo mes de Junio la depositaria de sus fondos que se halla vacante, ha acordado se anuncie en este Periódico oficial, con advertencia de que la dotacion señalada á esta plaza es de 400 ducados anuales; que la caja y oficina de la depositaria se ha de establecer en el mismo edificio de la Diputación; á la que deberá asistir la persona que se nom-

bre en iguales horas que los demas empleados; y por último, que el electo antes de tomar posesion, y en el breve plazo que se le designará, ha de rendir fianza saneada á satisfaccion de la misma por cantidad de 609 rs.

Las personas que reunan las circunstancias necesarias, y deseen tomarla á su cargo dirigirán á su secretaría la oportuna solicitud. Segovia 25 de Mayo de 1840. = El Presidente, *Lucas de Sierra*. = *Nicolás Leonor Ballester*, Secretario.

INTENDENCIA.

Venta de Bienes nacionales.

FINCAS ADJUDICADAS

y personas á cuyo favor lo han sido.

La Junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real instruccion de 19 de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Corte y provincias que se expresan, y asi mismo las cantidades en que se les adjudican.

Reales vn.

Provincia de Sevilla.

D. Francisco Javier Bazo, para ceder, remató 2 hazas de tierra, sitio de la Angorrilla Baja, termino de Carmona, de 67 fanegas, de las religiosas de la Concepcion de id., en... 30100

D. Domingo Surga Cortés remató una suerte de tierra, núm. 1 de la haza de Valdeperros, del cortijo de Cepija, de 6 fanegas, termino de las Cabezas de las religiosas de la Madre de Dios de Sevilla, en... 12000

D. Pedro de Vega, para ceder, remató una suerte de tierra, núm. 5, en el cuadrilongo Primero, de 4 fanegas, de id., en... 10000

El mismo remató una suerte de 4 fanegas de la haza de Calzadilla, de id., de id., en... 9000

El mismo remató la haza de Valdeperros, del cortijo de Cepija, de 4 fanegas, termino de las Cabezas, de las religiosas de la Madre de Dios, de Sevilla, en... 6000

D. Francisco Javier Bazo, para ceder, remató un cortijo nombrado Benajila, termino de Alcalá de Guadaira, de 9 fanegas, de las religiosas Dueñas de Sevilla, en... 92200

D. Manuel Ruiz Gutierrez, para ceder, remató la primera division de la haza de la Calzadilla, del cortijo de Cepija, de 4 fanegas, de las religiosas de la Madre de Dios de id., en... 9500

D. Juan de Rueda, para ceder, remató una casa-horno en Carmona, núm. 807, de las religiosas de la Concepcion de id., en... 26100

El mismo remató otra id., llamada del Hombre de Piedra, núm. 4, de las religiosas de Sta. Ana de id., en... 21700

El mismo remató una suerte de tierra de 4 fanegas, núm. 13, de la haza de Calzadilla, correspondiente al cortijo de Cepija, termino de las Cabezas, del convento de la Madre de Dios de id., en... 8000

D. Francisco Javier Bazo, para ceder, remató una suerte de olivar nombrado Barrero, partida de la Carpintera, termino de Osuna, con 53 pies, del convento de Sta. Catalina de id., en... 3200

D. Mannel Ruiz Gutierrez remató una media casa en la calle de la Placa, n. 6, en la villa de Utrera, del convento de Jesuitas de id., en... 31000

D. Fernando Bermudez, para ceder, remató una suerte de tierra n. 6 de la haza de Calzadilla, del cortijo de Cepija, de 4 fanegas, termino de Cabezas, del convento de Madre de Dios de id., en... 7600

D. Luis Cerero, para ceder, remató una suerte de olivar, pago de Lombarda, termino de Utrera, de 2 aranzadas, de las religiosas de la Concepcion de id., en... 4000

D. Fernando Bermudez remató una suerte de tierra, n. 5, de la haza de Calzadilla, del cortijo de Cepija, termino de las Cabezas, de cuatro fanegas, del convento de Madre de Dios de id., en... 7500

El mismo, para ceder, remató otra id., n. 2 de id., de 4 fanegas, de id., en... 8000

D. Hipólito Nájera, para ceder, remató una casa en Sevilla, barrio de Triana, n. 13, del convento de la Merced de id., en... 23500

Provincia de Sevilla, (por sorteo.)

D. Cayetano Carrasco remató una casa id. en la plaza de la Gavira, n. 2, de la Trinidad de id., en... 115000

Provincia de Tarragona.

D. Juan Mañer, para ceder, remató una pieza de tierra de 985 canas ó sea 3 cuartas de jornal escasos de secano con 200 cepas, del convento de Capuchinos de dicha ciudad de Tarragona, en... 2500

Provincia de Barcelona.

D. Francisco Mandri remató la heredad Torre den Malla de Parets, termino de S. Esteban de Parets, con todas sus pertenencias, del convento de Dominicos de Barcelona, en... 800310

Canarias.

D. Benito Perez remató una hacienda con casa y lagar en la villa, de Orotava, de 6 fanegas 10 almudes 29 varas y 2 tercias, del convento de Claras de la misma villa en... 231060

D. Pedro Felipe Borges remató un trozo de tierra y viña con una casita de piedra seca en el pueblo de S. Juan de la Rambla, del monasterio de Sta. Catalina de Orotava, en... 16419

D. José Brier remató una hacienda de tierra y viña con casa nombrada el Cospedal, jurisdicción de Silos, de 7 fanegas 6 almudes y 20 brazas, del monasterio de S. Diego del Puerto de Garachito, en. 12915

D. José Sanzon remató unas tierras que nombran la Huerta de Milan, en el pueblo de Tejina, de 12 fanegas y 50 brazas, del convento de Dominicos de la Laguna, en. 13269

D. Pedro Fernandez del Castillo remató una suerte de tierra en el pago de Guamasa, jurisdicción de la Laguna, de 5 fanegas 1 almud y 110 brabrazas. de id., en. 60500

D. Domingo Corbo, para D. Manuel Sigler y Cerrillo, remató la primera suerte de 2 cercados junto al molino de viento de Sta. Catalina de la Canaria, con 3 fanegas 5 celemines y 1/2 dia de agua, del Monasterio de Bernardas de la misma ciudad, en. 37065

El mismo remató la segunda id. de dicha finca de 2 fanegas 7 celemines y 1/2 dia de agua, de id., en. 27350

El mismo remató la tercera id. de id., de 2 1/2 fanegas y 1/2 dia de agua, de id., en. 29555

Provincia de Guadalajara.

D. Juan Bautista Lopez remató una tierra de una fanega con 4 olivos, término de Iriepal del convento de Gerónimos de Guadalajara, en. 749

D. Juan Bautista Lopez remató una tierra de 6 fanegas, en la Quebrada, de id., en. 642

El mismo remató otra id. de 2 fanegas y 4 celemines, en el Cerrillo de la Guindalera de id. en. 1421

El mismo remató otra id. de 2 1/2 fanegas con 10 olivos, en las Olivillas, de id., en. 1406

El mismo remató otra id. de 4 fanegas, en Horcaperos, de id., en. 1606

El mismo remató otra id. de 2 fanegas con 3 olivos, en la Tintera, de id., en. 976

El mismo remató otra id. de 1 fanega, en la Paloga, de id., en. 545

(Se continuará.)

AVISO.

REVISTA DE MADRID.

Esta importante publicacion, á cuyo crédito y sostenimiento han cooperado la mayor parte de nuestros mejores escritores y literatos, va á principiar el tercer año, y cuenta con el auxilio de los mismos colaboradores, y de otros que, al ver la buena acogida que ha merecido del público una obra especial en su clase, se han ofrecido á contribuir á su mayor lustre y utilidad.

La Revista de Madrid sale en cuadernos de doce pliegos de impresion, de escelente papel, en los pri-

meros dias de cada mes. Contiene artículos escogidos, y firmados por sus autores, de *Historia, Literatura, Artes, Política y Bibliografía*, y ademas en cada número la *Biografía* de algun personaje contemporáneo, y la *Crónica Política* del mes anterior, en que se refieren y juzgan los sucesos principales que durante él han ocurrido tanto en España como en el extranjero, y cuya coleccion puede suplir en parte la falta de un buen Anuario.

Con el número de la *Revista* correspondiente al mes de Junio de 1840, principia el segundo año de la segunda série, que formará como el primero dos tomos. La empresa deseosa de dar alguna facilidad á los que quieran tener completa la coleccion de la segunda série, hará la rebaja de una tercera parte del coste del primer año á los que se suscriban por todo él al segundo, cuidando de remitírsela franca de porte á los suscritores luego que reciba aviso de los comisionados de haberse hecho la suscripcion.

La buena acogida que tanto en España como en el extranjero ha merecido la *Revista de Madrid*, ha sido una consecuencia natural de la importancia de las materias que en sus artículos se discuten, y de la merecida fama y nombradía de que gozan entre nosotros sus autores. En la *Revista* escriben, con mas ó menos frecuencia, la mayor parte de las notabilidades literarias que brillan hoy en España, y por esto solo puede considerarse como un monumento contemporáneo, como la expresion de los adelantos intelectuales de la nacion y de la época en que vivimos.

En la Segunda Série se han insertado las *Biografías* de Santiago Laffitte.—Luis Felipe I.—Mahmud II.—Carlos X.—Alejandro I.—Metternich.—Guizot y Fox; las *Crónicas* de cada mes, y ademas los artículos siguientes. *Observaciones sobre la poesia dramática*, del Sr. Pidal. *La Historia considerada como ciencia de los hechos*, por el Sr. G. G. Orillas del Pusa (poesía), del Sr. Vega. *Del derecho de intervencion*, del Sr. Galiano. *De la organizacion política de la Corona de Castilla*, del Sr. Morales. *De la Instruccion pública en España desde 1834*, del Sr. Gil. *Proyecto de ley sobre estados escepcionales*, del Sr. Donoso. *El genio.—Los genios* (romance), del Sr. Breton. *Imitacion de la poesia y coplas del siglo XV*, del Sr. Duran. *Literatura Española.—Frai Pedro Malón de Chaide*, del Sr. Pidal. *De las causas que mas inmediatamente han contribuido á promover en las Provincias Vascongadas la guerra civil*, del Sr. Hormaëche. *Sobre el verso endecasílabo castellano*, del Sr. Gallego. *De la organizacion política del reino de Aragon*, del Señor Morales. *Sobre cárceles y presidios*, del Sr. Benavides. *Bibliografía.—Teatro de tirso de molina*, del Señor Pidal. *Una Noche* (poesía), del Sr. Pacheco. *Noticias sobre la vida y escritos de D. Dionisio Solís*, del Sr. Hartzembusch. *Frenología*, del Sr. Drumont. *Las Cortes de 1837*, del Sr. Pacheco. *Un recuerdo de Italia*, del Sr. M. de la Rosa. *Poesía popular. Drama novelesco. Lope de Vega*, del Sr. Duran. *Vida del Trobador Juan Rodriguez del Padron*, del Sr. Pidal. *Advenimiento de los Borbones al trono de España*, del Señor Sabater. *De la obligacion de contribuir para los gastos del Estado*, del Sr. Toral. *Teatros. Rosmunda* (crítica), del Sr. Breton. *Bibliografía. Estudios de derecho penal*, del Señor Gironella. *La Buena ventura* (poesía histórica), del Señor D. de Ribas. *Presupuestos y cuentas*, del Sr. Puche. *Teatros. Don Alvaro de Luna* (crítica), del Sr. Gironella. *Ventajas de la propiedad hereditaria de las tierras*, del Sr. Ponzoa. *Bailen* (poesía), del Sr. D. de Ri-

bas. *Inscripciones del monumento del Dos de Mayo*, del Sr. Gallego. *Movimiento intelectual de España*, del Sr. Gironella. *Estado de las letras y las ciencias en España en tiempo de Fernando e Isabel*, del Señor Escario. *La senda de la vida* (poesía), del Sr. Madrazo. *De los partidos políticos, y de los principios que deben dirigir su conducta*, del Sr. Morales. *Sobre el descubrimiento de la América en el siglo IX, por los Escandinavos*, del Sr. Pidal. *Memoria sobre lo mismo*, (traducción del Sr. Rafn). *De unos opúsculos escritos en inglés por D. Pascual de Gayangos sobre la literatura de los Ababes y moriscos*, del Sr. Galiano. *¿Cuál es el método ó sistema preferible para escribir la Historia?* del Señor M. de la Rosa. *Cárlas II. Causas por que dejaron de reunirse las córtes en su reinado*, del Sr. Sabater. *Noticia literaria sobre el actual paradero del Cancionero de Baena*, del Sr. Pidal.

NOTA.

La Redaccion de la *Revista* admite é inserta los artículos que los escritores, tanto de la Côte como de las Provincias, le remitan al efecto, francos de porte, siempre que se conceptúen dignos de publicacion.

Se suscribe en Madrid en las librerías de *D. Tomás Jordan y Viuda de Paz*: en las Provincias, Canarias y Puerto Rico, en las *administraciones de Correos*; en la Habana en la librería de *D. José Alegria*; en París en casa de *Messieurs Girard Freres*, libraires, rue de Richelieu, núm. 14; en Bayona en las oficinas del *Faro de Bayona*; y en Lisboa en casa de *D. Antonio de Lemos*, na rua Augusta, á razon de 8 rs. vn. al mes en Madrid, llevado á casa de los suscritores, y de 10 en las Provincias y el extranjero franco de porte.

ANUNCIOS.

En la cantidad de 5400 rs. ha sido capitalizado por la contaduría de arbitrios de Amortizacion, la hacienda labrantía que en término de la villa de Aguilafuente, perteneció á los religiosos Trinitarios de la de Cuellar.

El dia 5 de Junio próximo venidero y hora de las doce de su mañana en la casa Intendencia de la provincia, está señalado para el remate de las obras que han de ejecutarse en reparacion de las fincas nacionales á saber: la de albañilería, en una casa sita en la parroquia de San Miguel de esta ciudad, presupuestada en 90 rs. La de id., en una huerta y casa á la parroquia de S. Lorenzo id. en 214 rs.

Se halla vacante la plaza de Cirujano del pueblo de Castro de Fuentidueña, su dotacion consiste en 135 fanegas de trigo cobradas por el agraciado en las eras, casa de valde y libre de todas contribuciones ordinarias; los facultativos que quieran hacer sus solicitudes, podrán dirigirlas al Ayuntamiento de dicho pueblo francas de porte, teniendo entendido que se ha de proveer dentro de un mes contado desde la fecha de este anuncio.

Se halla vacante la escuela de primeras letras del lugar de Moraleja de Coca, su dotacion 1100 rs. en dinero, y ademas lo que se convenga con los padres de los niños y casa de valde, los aspirantes dirigrán sus solicitudes al presidente de Ayuntamiento de dicho pueblo; teniendo entendido que para su provision está señalado el dia 30 del próximo mes de Junio.


Se halla vacante la plaza de cirujano del pueblo de Yanguas, siendo su vecindario el de 70 vecinos y su dotacion en la que se convenga con la justicia; los facultativos que quieran hacer solicitud, acudirán con ellas al Ayuntamiento de dicho pueblo, francas de porte; teniendo entendido que su provision será el dia 15 del próximo Junio.

A voluntad de sus dueños se vende en el pueblo de La Losa, partido de Segovia, una casa-esquileo con todas las oficinas correspondientes al ramo de ganadería y una cerca como de 2 fanegas de tierra; se enagenará á metálico y plazos é igualmente se admitirá papel contra el citado, así consolidado con interés como sin el.

Darán razon de la persona con quien se ha de tratar en Madrid, calle de la Flora, núm. 1º, cuarto segundo, esquina al cuartel de Salva-guardias y en la misma casa-esquileo citada.

Desde principios del próximo mes de Junio saldrá de esta ciudad un coche propio de Gregorio Alvarez, para la villa y córte de Madrid, en el que se admitirán asientos al moderado precio de 60 rs. por persona, con inclusion de una arroba de porte.

PERDIDA.

En la tarde del 10 del corriente se echaron de menos dos yeguas que se hallaban pasteando en el campo Azálvaro, la una de edad de 11 años, seis cuartas y media de alzada poco mas ó menos, pelo rojo claro, paticalzada de los dos pies de atras, estrellada, bebe blanco un poco domada, clin cortada aunque algo larga y en la nalga derecha marcada á fuego con esta . La otra pelo rojo, edad 5 años, alzada 6 cuartas y media, mordida de lobos, cuyas señales tiene; pelos blancos en la frente y en la llana derecha marca como esta H. Las personas que tuvieren noticia del paradero de dichas dos yeguas se servirán comunicárselo á sus legítimos dueños D. Timoteo Gonzalez Quijano, y Bernardo Serrano García, vecinos de Villacastin.